

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 11 de agosto de 2003.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

*RESOLUCION de 11 de agosto de 2003, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Arturo José Pereiro Rozas Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 12 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre de 2001).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Arturo José Pereiro Rozas del Area de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 11 de agosto de 2003.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 18 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma. (Expte. núm. 02/2003).*

Resolución de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Córdoba, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

Vacantes puestos de trabajo en esta Delegación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 enero, y en uso de la competencia atribuida a esta Consejería por el Decreto 119/2000, de 16 de mayo, de atribución de competencias en materia de personal, y posterior delegación de 10 de noviembre de 2000 (BOJA núm. 138, de noviembre).

#### D I S P O N G O

Artículo Unico. Convocar concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I-A, puestos de estructura, y en el Anexo I-B, puestos base, de la presente Resolución con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria.

Mediante la presente Resolución se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo actualmente vacantes en esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, que se relacionan en el Anexo I-A, y Anexo I-B, con los requisitos que para cada puesto se especifican de conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante RPT).

Segunda. Participantes.

1. Funcionarios de la Junta de Andalucía.

Podrán participar en el presente concurso todos aquellos funcionarios de carrera de los Cuerpos y especialidades de la Junta de Andalucía que se encuentren en situación de servicio activo, o en cualquiera de las situaciones administrativas declaradas por los órganos competentes de la Junta de Andalucía, y que reúnan los requisitos mínimos establecidos en la RPT y recogidos en la convocatoria a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, con las siguientes excepciones:

a) Para participar por primera vez en procedimientos de concurso, los funcionarios deberán contar con dos años de servicio activo en la Junta de Andalucía.

b) Funcionarios que no lleven dos años con destino definitivo.

Los funcionarios que no lleven dos años con destino definitivo, sólo podrán concursar en el ámbito de su Consejería y Organismos Autónomos de ella dependientes con la excepción prevista en la letra i) del presente apartado.

A efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, a los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo o especialidad por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto.

Igualmente, a efectos de lo dispuesto en el primer párrafo, cuando a un funcionario, con ocasión de haber obtenido puesto en un concurso, se le hubiera diferido el cese en el puesto de origen, se computará el tiempo desde la resolución por la que se difiere el cese efectivo como desempeñado en el nuevo puesto.

c) Funcionarios en situación de suspensión firme.

Mientras perdure esta situación, estos funcionarios no podrán participar en convocatoria alguna. De haber finalizado aquélla, deberán acompañar documentación que así lo acredite.

d) Funcionarios o personal estatutario de los sectores docente y sanitario de la Junta de Andalucía.

Este personal únicamente podrá participar para la provisión de aquellos puestos de trabajo para los cuales la RPT contemple como tipo de Administración el de «Administración del Estado» (AE). En todo caso habrán de reunir el resto de requisitos mínimos exigidos en la referida RPT y recogidos en la convocatoria.

La provisión de los puestos de trabajo adjudicados al personal docente de la Junta de Andalucía, lo será con carácter definitivo de ocupación.

e) Funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular, o por agrupación familiar.

Sólo podrán participar quienes lleven más de dos años en dicha situación el día de la terminación del plazo de presentación de instancias, debiendo acompañar a su solicitud declaración de no haber sido separados del servicio.

f) Funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de familiares.

Durante el primer año del período de excedencia sólo se podrá participar si en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que participen para cubrir vacantes en el ámbito de la Consejería u Organismo Autónomo en la que tengan reservado el puesto de trabajo, o se encuentren en la situación prevista en la letra i) del presente apartado.

g) Funcionarios en situación de servicios especiales.

Se les considerará, a efectos de valoración de méritos, el puesto de trabajo que tuviesen reservado con motivo del pase a dicha situación o, de no tener puesto reservado, el último que hubiesen desempeñado en servicio activo o, en su defecto, el último que hubiesen obtenido por concurso.

h) Funcionarios sancionados con traslado con cambio de residencia.

No podrán obtener nuevo destino en la localidad desde la que fueron trasladados, durante tres años, cuando la sanción se hubiese impuesto por falta muy grave, y durante uno cuando aquélla hubiese sido consecuencia de la comisión de una falta grave. Dicho plazo se computará desde el momento en que se efectuó el traslado.

i) Funcionarios con destino provisional que carecen de destino definitivo.

Estarán obligados a tomar parte en este concurso aquellos funcionarios que, reuniendo los requisitos y careciendo de destino definitivo, tengan destino provisional en esta Consejería/OOAA. De no obtener los mismos ningún puesto de trabajo y si resulta cubierto el puesto de trabajo que ocupan provisionalmente, se les adscribirá por la Viceconsejería a un puesto de trabajo correspondiente a su grupo de pertenencia y para el que reúna los requisitos exigidos por la RPT.

2. Funcionarios de carrera procedentes de la Administración no sectorial del Estado.

Estos funcionarios, salvo aquellos que simultáneamente sean funcionarios de Cuerpos y Especialidades de la Administración General de la Junta de Andalucía, únicamente podrán participar en la provisión de puestos de trabajo para los cuales la RPT contemple como tipo de Administración el de «Administración del Estado» (AE). En todo caso habrán de reunir el resto de requisitos mínimos exigidos en dicha RPT y recogidos en la convocatoria.

3. Funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Administración Local con habilitación de carácter nacional y los de las Administraciones Locales del ámbito territorial de Andalucía. Estos funcionarios, salvo aquellos que simultáneamente sean funcionarios de Cuerpos y Especialidades de la Administración General de la Junta de Andalucía, únicamente podrán participar en la provisión de puestos de trabajo para los cuales la RPT contemple como tipo de Administración el de Administración Local (AL). En todo caso, habrán de reunir el resto de requisitos exigidos en la referida RPT y recogidos en la convocatoria.

4. Extensión de las reglas del apartado 1.

Las previsiones recogidas en las letras b), c), e), f) g) y h) del apartado 1 de esta base serán igualmente aplicables a los funcionarios a que hacen referencia los apartados 2 y 3.

Tercera. Méritos valorables.

Sólo se valorarán los méritos alegados y acreditados que deberán referirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, sin perjuicio de la posibilidad de recabar formalmente de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estimen necesarias para la comprobación de los méritos alegados.

No serán objeto de valoración como méritos los requisitos exigidos en la RPT para el puesto a que se aspira, los cuales en todo caso deberá cumplir el solicitante.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 2/2002, de 9 enero, la valoración de los méritos se efectuará en función del puesto de que se trate con sujeción al baremo establecido en el Anexo II de la presente Resolución, y con las reglas aplicables recogidas en el mismo.

La puntuación máxima a obtener por la aplicación del baremo general será de 30 puntos. La puntuación máxima a obtener por la aplicación del baremo para puestos base será de 25 puntos.

La puntuación obtenida por la aplicación del baremo se incrementará en un 10%, con un máximo de 1,5 puntos, para los funcionarios que pertenezcan al Cuerpo preferente que en su caso, esté establecido en la RPT para el puesto de trabajo de que se trate, sin que en ningún caso la puntuación total pueda exceder del máximo de 30 puntos establecido para el baremo general, o de 25 puntos para los puestos de nivel básico.

Por la permanencia en el puesto de trabajo obtenido mediante el procedimiento de concurso desde el que se participe, la puntuación total obtenida por la aplicación de este baremo general se incrementará, a partir de tres años completos de servicios, a razón de 0,25 por cada año, hasta un máximo de 1,75 puntos, sin que en ningún caso la puntuación total pueda exceder del máximo establecido de 30 puntos. Este apartado sólo se aplicará a los puestos de estructura relacionados en el Anexo I-A.

Cuarta. Reglas particulares para la aplicación del baremo.

1. Reglas particulares para la aplicación del baremo general.

Para la aplicación del baremo general a que se refiere el apartado A) del Anexo II, se tendrán en cuenta, para los

elementos del mismo que a continuación se señalan, las siguientes reglas particulares:

a) Para la «Valoración del trabajo desarrollado»:

1. Si la experiencia se poseyera en parte en puestos a que se refiere el apartado 2.1 del baremo general y en parte en puestos del apartado 2.2 del mismo, y siempre que los puestos estén dentro de la misma área funcional, relacional o agrupación de áreas, el funcionario podrá optar por que se le valore el puesto efectivamente desempeñado o el que tenga reservado como titular definitivo. En el caso de no tener el funcionario puesto reservado, podrá valorarse el puesto base de su grupo en las áreas funcional o relacional correspondiente.

2. Los diez años se computarán a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria, y de los mismos se excluirá el tiempo exigido como experiencia previa señalado para ese puesto en la RPT.

3. No obstante, la experiencia exigida en la RPT como requisito para el desempeño del puesto sí podrá ser acreditada en período anterior a los 10 años a que hace mención el párrafo anterior, siempre que efectivamente no pueda acreditarse en este último período.

4. Para la valoración del trabajo desarrollado previsto en los apartados 2.1 y 2.2 del baremo general, el número total máximo de años a computar será de cinco.

5. La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional coincida con la relacional del puesto solicitado, o cuya área relacional coincida con la funcional de dicho puesto, será del 80% de la puntuación prevista en los apartados 2.1 y 2.2 del baremo general.

6. La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuando el área relacional del puesto desempeñado coincida con la relacional del puesto solicitado será del 60% de la puntuación prevista en los apartados 2.1 y 2.2 del baremo general.

7. La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional se halle agrupada con la propia del puesto solicitado, será del 40% de la puntuación prevista en los apartados 2.1 y 2.2 del baremo general, sin que, en ningún caso, pueda ser de aplicación de forma acumulativa con la prevista en los números 5 y 6 anteriores.

b) Para la «Antigüedad»:

La antigüedad como funcionario de carrera se valorará por años completos de servicio o fracciones superiores a seis meses. No se computarán los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

No se computarán los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

c) Para los «Cursos de formación y perfeccionamiento»:

1. En los casos en que se haya superado prueba de aptitud exigida en su convocatoria, a excepción de las pruebas exigidas en la modalidad de formación no presencial, la valoración se incrementará en un 25%.

2. Los cursos a valorar serán los organizados u homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública, el Instituto Nacional de Administración Pública, la Escuela Andaluza de Salud Pública, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, la Escuela de Animación Socio Cultural de Andalucía y el Centro Informático Científico de Andalucía. Asimismo, serán valorados los impartidos, al amparo de los Acuerdos de Formación Continua, por las Organizaciones Sindicales.

d) Para la «Valoración de títulos académicos»:

1. En los puestos de doble adscripción a Grupos no podrá alegarse como mérito por los funcionarios del Grupo inferior,

y por tanto valorarse, la titulación correspondiente al Grupo superior en el caso de que se posea.

2. A efectos de equivalencia de titulación, sólo se admitirán las reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo citarse a continuación de la titulación la disposición en la que se establece la equivalencia y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica. Asimismo, no se valorarán como méritos títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

2. Funcionarios que han desempeñado o desempeñan puestos de trabajo no incluidos en la RPT.

Para la valoración del trabajo desarrollado de aquellos funcionarios que hayan desempeñado o desempeñen puestos de trabajo no incluidos en la RPT de la Administración de la Junta de Andalucía, se considerará como nivel de complemento de destino el que corresponda a los niveles mínimos según el Grupo de pertenencia del funcionario. Esta norma será igualmente de aplicación al personal docente y sanitario.

3. Acreditación de la experiencia profesional en los puestos de trabajo no adscritos a áreas funcionales.

1. La acreditación del desempeño de puestos por los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía en las distintas áreas funcionales, relacionales o agrupación de áreas establecidas con ocasión de la participación en el presente concurso, durante el tiempo en que los puestos no se encontraban adscritos a alguna de ellas, se hará por el propio funcionario solicitante en el impreso de solicitud para participar, señalando para el puesto desempeñado que se alega el área que le corresponda.

2. Lo establecido en el párrafo anterior será asimismo de aplicación para los funcionarios provenientes de otras Administraciones Públicas y de otros sectores de esta Administración que participen en el presente concurso.

3. La Comisión de Valoración revisará la acreditación formulada en la solicitud por el funcionario, pudiendo modificarla si no la encontrara adecuada, previo informe del Servicio de Planificación y Evaluación de Puestos de Trabajo de la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

4. Acreditación de la experiencia profesional en los puestos de trabajo adscritos a áreas funcionales.

Respecto a los puestos de trabajo cuya adscripción a las correspondientes áreas funcionales haya sido establecida mediante Decreto u Orden de la Consejería de Gobernación, en desarrollo del artículo 4 del Decreto 65/1996, no será necesario que el funcionario señale en la acreditación del puesto desempeñado a efectos de valoración del trabajo desarrollado el área u áreas correspondientes, aplicándose la citada adscripción en todo el tiempo de existencia del puesto.

5. Cursos de formación especializada.

1. Los cursos de formación especializada a que se refiere el art. 6 del Decreto 249/1997, de 28 de octubre, por el que se regula el régimen de formación a impartir por el Instituto Andaluz de Administración Pública, serán considerados equivalentes a efectos de cumplimiento del requisito de experiencia señalado para los puestos de trabajo que, teniéndolo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo, sean convocados a concurso. Las condiciones de equivalencia serán las que figuren en el certificado de aprovechamiento expedido por el Instituto Andaluz de Administración Pública.

2. Los cursos que se apliquen a efectos de la equivalencia señalada en el apartado primero, no podrán ser valorados como méritos en el apartado del baremo correspondiente a cursos de formación y perfeccionamiento.

6. Reglas particulares para la aplicación del baremo para los puestos de trabajo de nivel básico.

Para la aplicación del baremo para puestos de trabajo de nivel básico al que se refiere el apartado B) del Anexo II, se tendrán en cuenta las siguientes reglas particulares:

a) No se valorarán las publicaciones y docencia a que se refiere el apartado correspondiente del baremo general.

b) La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional coincida con la relacional del puesto solicitado, o cuya área relacional coincida con la funcional de dicho puesto será del 80% de la puntuación prevista en la modificación primera del baremo.

c) La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuando el área relacional del puesto desempeñado coincida con la relacional del puesto solicitado será del 60% de la puntuación prevista en la modificación primera del baremo.

d) La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional se halla agrupada con la propia del puesto solicitado, se valorará aplicando el 40% de la puntuación prevista en la misma modificación primera del baremo, sin que en ningún caso pueda ser de aplicación de forma acumulativa con la prevista en las letras b) y c) anteriores.

Quinta. Orden de prioridad y empate en la puntuación.

1. La adjudicación de los puestos vendrá dada por la puntuación total obtenida según el baremo y el orden de prioridad expresado en la solicitud.

2. En caso de empate en la puntuación, aquél se resolverá a favor del funcionario que pertenezca al Cuerpo considerado preferente en la Relación de Puestos de Trabajo. Si el empate continuase, se resolverá a favor del funcionario que haya obtenido mayor puntuación en el primero de los apartados de méritos del baremo, contemplados estos por el orden del mismo. De persistir el empate se resolverá en favor del funcionario cuya letra inicial del primer apellido esté primera en el orden determinado en el sorteo de actuación de las pruebas selectivas correspondientes a la última Oferta de Empleo Público aprobada.

Sexta. Solicitud y plazo de presentación.

1. Las solicitudes para tomar parte en el concurso se ajustarán al modelo que se publica como Anexo IV, acompañándose de la relación de preferencia de puestos, según el modelo del Anexo V, dirigidas a la Ilma. Sra. Delegada de Justicia y Administración Pública en Córdoba, debiendo presentarse preferentemente en el Registro de la mencionada Delegación, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

2. El plazo de presentación de las solicitudes de participación será de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3. Los puestos de trabajo solicitados deberán ser enumerados por orden de prioridad en el Anexo V de esta Resolución. A estos efectos, se considerará un solo puesto aquellos incluidos en un mismo código de la RPT.

Séptima. Alegación y acreditación de méritos y requisitos.

1. Los concursantes cumplimentarán el Anexo VI o el VII, en su caso, por cada puesto de trabajo solicitado, en el/los que procederán a la autobaremación de sus méritos, según el baremo de esta convocatoria. En caso de discrepancias entre lo señalado en el Anexo VI o VII y lo señalado en el Anexo V, prevalecerá lo que el funcionario especifique en este último Anexo.

2. Los méritos se valorarán si son alegados y constan en la autobaremación practicada y se acreditarán documen-

talmente siempre que no consten inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

3. La justificación documental en esta fase del concurso, consistirá en aportación de fotocopia bajo el texto «es copia del original» suscrito por el solicitante, que se responsabiliza de su veracidad. La documentación anexa a la solicitud deberá ir grapada o encuadrada, ordenada y numerada según el orden en que se citan los méritos en el Anexo II y, a continuación, los documentos que acrediten los requisitos exigidos para el puesto, en su caso, por la RPT.

4. En los casos en que la RPT contenga requisitos de titulación, la misma deberá justificarse documentalmente únicamente en el caso de que no se encuentre inscrita en el Registro General de Personal.

Octava. Condición de convivencia familiar.

En el supuesto de estar interesados en las vacantes de una misma localidad que se anuncian en este concurso dos funcionarios que reúnan los requisitos exigidos, podrán condicionar sus peticiones, por razón de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso y localidad, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional, deberán concretarlo en su instancia y acompañar fotocopia de la petición del otro funcionario.

Novena. Funcionarios con discapacidad.

Los funcionarios con alguna discapacidad podrán instar en la propia solicitud de vacantes la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados. La Comisión de Valoración podrá recabar del interesado, incluso en entrevista personal, la información que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada, así como el dictamen de los órganos técnicos competentes de la administración laboral, sanitaria o asistencial correspondiente, respecto de la procedencia de la adaptación y de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto.

Décima. Comisión de Valoración.

1. Los méritos se valorarán por la Comisión de Valoración compuesta por los miembros que se recogen en el Anexo III.

2. La Comisión de Valoración estará constituida como mínimo por siete miembros, de entre los cuales uno actuará en calidad de Presidente y otro en calidad de Secretario.

3. Formará parte de la Comisión de Valoración un miembro por cada una de las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía. El número de representantes de las Organizaciones Sindicales no podrá ser igual o superior al de los miembros designados por la Administración.

4. Todos los miembros de la Comisión deberán pertenecer a Grupos de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados.

Undécima. Lista provisional.

1. Una vez finalizado el proceso de valoración, se procederá a la publicación, en los tablones de anuncios sitos en las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública de las ocho provincias andaluzas, de la lista provisional de destinos adjudicados.

2. En el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas y solicitar si lo desean vista de su expediente a los efectos de comprobar la valoración efectuada al mismo; en todo caso, el ejercicio de los derechos contenidos en el expediente se ajustará a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### Duodécima. Resolución.

1. Terminado el proceso de revisión de las reclamaciones presentadas y vista de expedientes solicitadas, la Comisión de Valoración propondrá a la autoridad convocante el nombramiento de los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación para cada puesto, en función del orden de prioridad solicitado por los mismos.

2. La resolución habrá de ser motivada y deberá quedar acreditada en la misma la observancia del procedimiento debido y la valoración final de los méritos de los candidatos propuestos.

3. La resolución del presente concurso deberá efectuarse en el plazo máximo de cuatro meses, a contar desde la finalización del plazo de presentación de instancias, sin perjuicio de la posibilidad de ampliación del mencionado plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; en todo caso, de dictarse acuerdo de ampliación de plazos, éste será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, al igual que la convocatoria, sin perjuicio de que pueda ser objeto de publicación en los tablones de anuncios citados en la Base Undécima.

4. La Comisión de Valoración deberá recabar, antes de realizar la propuesta de resolución, informe de Registro General de Personal respecto a la toma de posesión de funcionarios solicitantes que hayan participado en otros concursos, con el objeto de evitar que se queden puestos de trabajo vacantes.

#### Decimotercera. Destinos.

1. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario sin que puedan modificarse los puestos solicitados ni los códigos expresados en las solicitudes, ni el orden de preferencia, no pudiendo el funcionario desistir de su solicitud de participación una vez finalizado el proceso de valoración y publicada la lista provisional de destinos adjudicados. Los destinos serán irrenunciables, salvo que durante el plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar, por escrito, a la Delegación de Justicia y Administración Pública convocante y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Admi-

nistración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. Los traslados que se deriven de los destinos que se adjudiquen en el presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y en consecuencia no generarán derecho a indemnización, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón del servicio.

3. Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria podrán ser excluidos de la misma como consecuencia de la necesidad de ejecución de una sentencia judicial.

#### Decimocuarta. Plazos de toma de posesión.

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. El cambio de residencia deberá justificarse documentalmente al órgano ante el cual se tomará posesión mediante la presentación del certificado de empadronamiento u otro documento que verifique el mismo.

2. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

3. Tras la toma de posesión, el Viceconsejero de Justicia y Administración Pública, podrá conceder una prórroga de incorporación hasta un máximo de 20 días hábiles si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

4. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, se hayan concedido al interesado, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde motivadamente suspender el disfrute del mismo.

5. Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos excepto en los supuestos de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria o excedencia para el cuidado de hijos, una vez transcurrido el primer año.

Córdoba, 18 de agosto de 2003.- La Delegada, Soledad Pérez Rodríguez.

**ANEXO I-A**  
**PUESTOS DE ESTRUCTURA**  
**CONCURSO DE MÉRITOS DE PERSONAL FUNCIONARIO**  
**CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Codigo	Denominación	N V U m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Área Funcional/Categoría Prof.	C.D.	C.E.	RFIDP	C. Específico	EUROS	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. JUST. Y ADMON.PCA. DE CÓRDOBA														
CENTRO DESTINO: D.P. JUST. Y ADMON.PCA. DE CÓRDOBA														
6703310	ASesor TÉCNICO	1	F	PC	A	P-A12	PRES. Y GEST. ECON.	25	XXXX	10.243,08	2			
4975810	NG. GESTIÓN	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	25	XXXX	6.241,32	1			
8451310	SC. CONTRATACIÓN	1	F	PC	A-B	P-A11	CONT. ADM. Y REG. PAT	25	XXXX	9.582,48	2			
8701810	NG. GESTIÓN CONTRATACIÓN	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20	XXXX	6.866,52	1			
8451610	DP. INFRAESTRUCTURA	1	F	PC	A	P-A1	ADM. PÚBLICA	25	XXXX	10.243,08	2			
8702010	OR. TRAMITACIÓN	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	6.241,32	1			
6692110	OPERADOR CONSOLA	1	F	PC,80	C-D	P-C2	TECH. INFORM. Y TELEC.	16	XX-X	5.327,92	1			
8535110	ASesor TÉCNICO-P. R. L.	1	F	PC	A-B	P-A11	SEGURIDAD	25	XXXX	9.582,48	2			P. R. L.-NIV. SUPERIOR
8450310	ASesor TÉCNICO	1	F	PC	A	P-A11	RECURSOS HUMANOS	25	XXXX	10.243,08	2			
6690310	SC. FORMACIÓN	1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	25	XXXX	9.582,48	2			
8450610	SC. ACCIÓN SOCIAL	1	F	PC	B-C	P-B11	RECURSOS HUMANOS	22	XXXX	9.006,84	2			
8450810	SC. SELECCION Y PROVISIÓN	1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	25	XXXX	9.582,48	2			
63910	NG. GESTIÓN	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20	XXXX	6.866,52	1			
8451110	SC. RELACIONES ADMON. JUSTICIA	1	F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	25	XXXX	10.243,08	2			
8451310	SC. RELACIONES ADMON. JUSTICIA	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	6.241,32	1			
6703610	ADM. GRANTON-TRIBU. ATENCIÓN AL CIUDADANO	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16	XXXX	5.725,32	1			
6705710	AUXILIAR DE GRANTON	2	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16	X-XX	5.249,64	1			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>18</b>												
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO:</b>		<b>18</b>												
<b>PLAZAS TOTALES:</b>		<b>18</b>												

**ANEXO I-B**  
**PUESTOS DE TRABAJO DE NIVEL BÁSICO**  
**CONCURSO DE MÉRITOS DE PERSONAL FUNCIONARIO**  
**CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Codigo	Denominación	N V U m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Área Funcional/Categoría Prof.	C.D.	C.E.	RFIDP	C. Específico	EUROS	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. JUST. Y ADMON.PCA. DE CÓRDOBA														
CENTRO DESTINO: D.P. JUST. Y ADMON.PCA. DE CÓRDOBA														
6703510	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X----	3.090,84				
6706610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,80	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X-XX	4.860,28				
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>2</b>												
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO:</b>		<b>2</b>												
<b>PLAZAS TOTALES:</b>		<b>2</b>												

## ANEXO II

## BAREMO APLICABLE

## A) BAREMO GENERAL

## 1. Grado personal.

El grado personal reconocido, en relación con el nivel de los puestos convocados, se valorará hasta un máximo de 6 puntos, en la forma siguiente:

- a) Por poseer un grado superior al nivel del puesto solicitado: 6 puntos.
- b) Por poseer un grado igual al nivel del puesto solicitado: 5 puntos.
- c) Por poseer un grado inferior en uno o dos niveles al nivel del puesto solicitado: 4 puntos.
- d) Por poseer un grado inferior en tres o cuatro niveles al nivel del puesto solicitado: 3 puntos.
- e) Por poseer un grado inferior en cinco o más niveles al nivel del puesto solicitado: 2 puntos.

## 2. Valoración del trabajo desarrollado.

La valoración del trabajo desarrollado se llevará a cabo teniendo en cuenta la experiencia profesional obtenida en los diez últimos años en el desempeño de puestos pertenecientes al área funcional, relacional, o agrupación de áreas del convocado, valorándose en relación con el nivel de los puestos solicitados hasta un máximo de 10 puntos y en función de la forma de provisión del puesto de trabajo, conforme a la siguiente distribución:

1. Puestos desempeñados con carácter definitivo o con carácter provisional no señalados en el número siguiente.

- a) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel superior al solicitado: 2 puntos por año, hasta un máximo de 10 puntos.
- b) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de igual nivel que el solicitado: 1,7 puntos por año, hasta un máximo de 8,5 puntos.
- c) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en uno o dos niveles al solicitado: 1,4 puntos por año, hasta un máximo de 7 puntos.
- d) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en tres o cuatro niveles al solicitado: 1,1 punto por año, hasta un máximo de 5,5 puntos.
- e) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en cinco o más niveles al solicitado: 0,8 puntos por año, hasta un máximo de 4 puntos.

2. Puestos desempeñados con carácter provisional:

a) Al amparo del artículo 30 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de superior, igual o inferior nivel que el solicitado: 0,8 puntos por año, con un máximo de 4 puntos.

No obstante, si por la aplicación del baremo, la puntuación fuese inferior a la correspondiente del puesto base de su Grupo en las áreas funcional o relacional de aquél, se aplicará esta última.

b) Al amparo de artículo 29 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de superior, igual o inferior nivel que el solicitado: 0,6 puntos por año, con un máximo de 3 puntos.

## 3. Antigüedad.

La antigüedad como personal funcionario se computará por años completos de servicio o fracción superior a seis meses valorándose hasta un máximo de 6,5 puntos, a razón de 0,25 puntos por año.

## 4. Cursos de formación y perfeccionamiento.

La asistencia a cursos de formación y perfeccionamiento de una duración mínima de veinte horas lectivas y relacionados con el puesto solicitado se valorará hasta un máximo de 3 puntos, en la forma siguiente:

- a) Por cursos de duración entre 20 y menos de 40 horas lectivas: 0,3 puntos por cada uno.
- b) Por cursos de duración de entre 40 y menos de 100 horas lectivas: 0,5 puntos por cada uno.
- c) Por cursos de duración de 100 o más horas lectivas: 1 punto por cada uno.

## 5. Valoración de títulos académicos.

La posesión de titulaciones académicas directamente relacionadas con el puesto al que se concursa, aparte de la exigida para acceder al grupo o grupos a que está adscrito al puesto, se valorará hasta un máximo de 3 puntos, en la forma siguiente:

- a) Por el título de Doctor: 1,5 puntos por cada uno.
- b) Por el título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 1 punto por cada uno.
- c) Por el título de Diplomado Universitario o equivalente: 0,75 puntos por cada uno.
- d) Por el resto de titulaciones: 0,5 puntos por cada una.

## 6. Publicaciones y docencia.

Las publicaciones y docencia relacionadas con el puesto de trabajo solicitado se valorarán hasta un máximo de 1,5 puntos.

a) Las publicaciones se valorarán a razón de 0,5 puntos por cada una siempre que concurren los siguientes requisitos:

- Poseer en todo caso un carácter científico, divulgativo o docente.
- Haber sido publicadas con el correspondiente ISBN o ISSN.
- Aparecer reflejado en la publicación el nombre del autor.
- Tener una extensión mínima de 10 páginas, sin incluir prólogos, presentaciones, índices, referencias y otras páginas que no formen parte del texto específico de la misma.

b) La impartición de cursos de formación y perfeccionamiento organizados o autorizados por el IAAP y el INAP, se valorará a razón de 0,10 puntos por cada 10 horas lectivas. En todos los casos de participación en docencia sólo se valorarán los cursos impartidos por una sola vez, aunque se repita su impartición.

## B) BAREMO PARA PUESTOS DE TRABAJO DE NIVEL BASICO

## 1. Grado personal.

El grado personal reconocido, en relación con el nivel de los puestos convocados, se valorará hasta un máximo de 6 puntos, en la forma siguiente:

- f) Por poseer un grado superior al nivel del puesto solicitado: 6 puntos.
- g) Por poseer un grado igual al nivel del puesto solicitado: 5 puntos.
- h) Por poseer un grado inferior en uno o dos niveles al nivel del puesto solicitado: 4 puntos.
- i) Por poseer un grado inferior en tres o cuatro niveles al nivel del puesto solicitado: 3 puntos.

j) Por poseer un grado inferior en cinco o más niveles al nivel del puesto solicitado: 2 puntos.

#### 2. Valoración del trabajo desarrollado.

La valoración se llevará a cabo teniendo en cuenta el desempeño de puestos de trabajo de cada nivel en el área funcional correspondiente, valorándose hasta un máximo de 7 puntos, en la forma que se expresa a continuación:

a) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel igual al del puesto solicitado: 7 puntos.

b) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en uno o dos niveles al del puesto solicitado: 5 puntos.

c) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en tres o cuatro niveles al del puesto solicitado: 3 puntos.

d) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en más de cuatro niveles al del puesto solicitado: 2 puntos.

#### 3. Antigüedad.

La antigüedad como personal funcionario se computará por años completos de servicio o fracción superior a seis meses valorándose hasta un máximo de 6,5 puntos, a razón de 0,25 puntos por año.

#### 4. Cursos de formación y perfeccionamiento.

La asistencia a cursos de formación y perfeccionamiento de una duración mínima de veinte horas lectivas y relacionados con el puesto solicitado se valorará hasta un máximo de 2,5 puntos, en la forma siguiente:

d) Por cursos de duración entre 20 y menos de 40 horas lectivas: 0,3 puntos por cada uno.

e) Por cursos de duración de entre 40 y menos de 100 horas lectivas: 0,5 puntos por cada uno.

f) Por cursos de duración de 100 o más horas lectivas: 1 punto por cada uno.

#### 5. Valoración de títulos académicos.

La posesión de titulaciones académicas directamente relacionadas con el puesto al que se concursa, aparte de la exigida para acceder al grupo o grupos a que está adscrito al puesto, se valorará hasta un máximo de 3 puntos, en la forma siguiente:

e) Por el título de Doctor: 1,5 puntos por cada uno.

f) Por el título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 1 punto por cada uno.

g) Por el título de Diplomado Universitario o equivalente: 0,75 puntos por cada uno.

h) Por el resto de titulaciones: 0,5 puntos por cada una.

### ANEXO III

#### COMISION DE VALORACION

Presidente: Don Miguel Amor Moreno.

Presidente suplente: Doña Amparo Ulloa Incinillas.

Vocales:

Don Bartolomé Cantador Toril.

Don Andrés Hidalgo Gómez.

Don Pedro Caballero Gómez.

Don Rafael Valverde Aranda.

Don Alfonso Balsera Rosado.

Don José Rafael Romero Cobos.

Don José Manuel Rodrigo Rodríguez.

Don Víctor Salamanca Maesso.

Vocales suplentes:

Doña M.<sup>a</sup> del Mar López Rubio.

Don Rafael Angel Berbel Vecino.

Don Francisco Fernández Ortiz.

Vocal Secretario: Doña Esperanza Núñez Amado.

Vocal Secretario suplente: Don Manuel Roldán Guzmán.

Las Organizaciones Sindicales no representadas en la misma recibirán información del proceso mediante designación de observadores nombrados al efecto, los cuales no gozarán del carácter de miembros de la Comisión.

**Ver Anexos IV, V, VI y VII en páginas 5.441 a 5.448 del BOJA núm. 41, de 9.4.2002**

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*RESOLUCION de 23 de julio de 2003, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se concede autorización administrativa a Endesa Cogeneración y Renovables, SA, para instalar una planta eólica de generación de energía eléctrica en los términos municipales de Campillos y Teba (Málaga). (PP. 3134/2003).*

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 8 de marzo de 2001, la empresa «Endesa Cogeneración y Renovables, S.A.», con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, número 5, solicitó en la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Málaga, autorización administrativa para realizar una instalación eólica de generación de energía eléctrica, denominada «Parque Eólico La Borreguita», sita en los términos municipales de Campillos y Teba (Málaga).

Segundo. De acuerdo con el artículo 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el BOJA núm. 43, de 14 de abril de 2001, en el BOP de Málaga núm. 95, de 18 de mayo de 2001, produciéndose alegaciones de carácter medioambiental, tratadas en la Declaración de Impacto Ambiental.

Tercero. La Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Málaga emitió Declaración de Impacto Ambiental, con fecha 25 de marzo de 2003, por la que resulta viable la actividad con los condicionados recogidos en dicho documento.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, es competente para conceder la citada autorización según lo dis-

puesto en el Título I, artículo 13.4, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, así como el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 6/2000, de 28 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías, y Decreto 102/2003, de 15 de abril, por el que se modifica el Decreto 244/2000, de 31 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Vistos la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como el R.D. 1955/2000, citado anteriormente.

Vistos la Declaración de Impacto Ambiental de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Málaga, así como el informe favorable de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Málaga.

Considerando que no existe oposición al proyecto por los organismos afectados, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, a propuesta del Servicio de Energía

## RESUELVE

Conceder autorización administrativa a Endesa Cogeneración y Renovables, S.A., para realizar la instalación referida, cuyas características principales serán:

- Términos municipales afectados: Campillos y Teba (Málaga).
- 44 aerogeneradores sobre torres de acero, rotor tripala de 52 m de diámetro, generador asíncrono de 690 V y potencia nominal de 800 kW; cada aerogenerador dotado de transformador de 850 kVA, relación 20/0,69 kV.
- Red eléctrica subterránea de 20 kV, conductor RHV 12/20 kV.
- Subestación transformadora 20/66 kV, compuesta por:
  - Posición de 20 kV tipo cabinas de interior y esquema de simple barra.
  - Posición de transformación con trafo 66/20 kV de 40 MVA.
  - Posición de 66 kV tipo exterior convencional de simple barra con by-pass.
  - Transformador de servicios auxiliares 20/0,4 kV de 100 kVA.
- Potencia total: 35,20 MW.

Esta autorización se otorga de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, condicionada al cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental anteriormente citada, así como a la obtención del punto de conexión necesario para evacuar la energía de acuerdo con el Real Decreto 1955/2000, y la Orden de 30 de septiembre de 2002, por la que se regula el procedimiento para priorizar el acceso y conexión a la red eléctrica para evacuación de energía de las instalaciones de generación contempladas en el Real Decreto 2818/1998, sin perjuicio de las que correspondan conceder a otros Organismos para instalaciones anejas a la planta que quedan fuera de la competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Las obras de realización de la citada instalación no podrán iniciarse mientras no cuente el peticionario de la misma, con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en la Sección 2.ª del Capítulo II del citado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, debiendo solicitar la indicada aprobación en un plazo máximo de 2 años. Caso de no ser factible, lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a complementar lo que para concesión de prórrogas se ordena en el artículo 49 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de julio de 2003.- El Director General, Jesús Nieto González.

*RESOLUCION de 23 de julio de 2003, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se concede autorización administrativa a Corporación Eólica de Huelva, SA, para instalar una planta eólica de generación de energía eléctrica en el término municipal de Huelva. (PP. 3143/2003).*

## ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 29 de enero de 2002, la empresa «Corporación Eólica de Huelva, S.A.», con domicilio social en Madrid, C/ Romero Girón núm. 4, solicitó en la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Huelva autorización administrativa para realizar una instalación eólica de generación de energía eléctrica, denominada «Parque Eólico Cristóbal Colón», sita en el Dique Juan Carlos I del Puerto de Huelva.

Segundo. De acuerdo con el artículo 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el BOJA núm. 57 de 16 de mayo de 2002, en el BOP de Huelva núm. 108 de 13 de julio de 2002, produciéndose alegaciones por parte de Grupo de Ecologistas en Acción recogidos y tratados en la Declaración de Impacto Ambiental.

Tercero. Con fecha 14 de marzo de 2003 la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Huelva emitió Declaración de Impacto Ambiental por la que estima viable la instalación con los condicionados que en la misma se recogen entre los que se incluyen la reducción de la potencia unitaria de los aerogeneradores que pasa de 1.500 kW a 850 kW y del número de los mismos que pasan de los 25 inicialmente previstos a 21.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, es competente para conceder la citada autorización según lo dispuesto en el Título I, artículo 13.4 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, así como el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 6/2000, de 28 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías y Decreto 102/2003, de 15 de abril, por el que se modifica el Decreto 244/2000, de 31 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Vistos la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, así como el R.D. 1955/2000, citado anteriormente.

Vistos la Declaración de Impacto Ambiental de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Málaga, así como el informe favorable de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Huelva.

Considerando que no existe oposición al proyecto por los organismos afectados, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, a propuesta del Servicio de Energía.

## RESUELVE

Conceder Autorización Administrativa a Corporación Eólica de Huelva, S.A. para realizar la instalación referida, cuyas características principales serán:

- 21 aerogeneradores multipala de 58 m de diámetro, tipo síncrono de 850 kW de potencia nominal c/u, tensión de generación 690 V, montados sobre torre tubular troncocónica, altura del eje 55/60 m.
- 21 transformadores de potencia de relación 20/0,69 kV y 900 kVA, ubicados en el interior del fuste que soporta cada aerogenerador.
- Línea eléctrica colectora de 20 kV enterrada bajo tubo.
- Potencia de generación: 17.850 kW.

Esta autorización se otorga de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, condicionada al cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental anteriormente citada, así como a la obtención del punto de conexión necesario para evacuar la energía de acuerdo con el Real Decreto 1955/2000 y la Orden de 30 de septiembre de 2002, por la que se regula el procedimiento para priorizar el acceso y conexión a la red eléctrica para evacuación de energía de las instalaciones de generación contempladas en el Real Decreto 2818/1998, sin perjuicio de las que correspondan conceder a otros Organismos para instalaciones anejas a la planta que quedan fuera de la competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Las obras de realización de la citada instalación no podrán iniciarse mientras no cuente el peticionario de la misma, con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en la Sección 2.<sup>a</sup> del Capítulo II del citado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, debiendo solicitar la indicada aprobación en un plazo máximo de 2 años. Caso de no ser factible, lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a complementar lo que para concesión de prórrogas se ordena en el artículo 49 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de julio de 2003.- El Director General, Jesús Nieto González.

*RESOLUCION de 23 de julio de 2003, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se concede autorización administrativa a Corporación Eólica de Huelva, SA, para instalar una planta eólica de generación de energía eléctrica en el término municipal de Huelva. (PP. 3142/2003).*

## ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 29 de enero de 2002, la empresa «Corporación Eólica de Huelva, S.A.», con domicilio social en Madrid, C/ Romero Girón, núm. 4, solicitó en la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Huelva autorización administrativa para realizar una ins-

talación eólica de generación de energía eléctrica, denominada «Parque Eólico La Canaleta», sita en el Dique Juan Carlos I del Puerto de Huelva.

Segundo. De acuerdo con el artículo 125 del RD 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el BOJA núm. 57, de 16 de mayo de 2002, en el BOP de Huelva núm. 108, de 13 de julio de 2002, produciéndose alegaciones por parte de Grupo de Ecologistas en Acción recogidos y tratados en la Declaración de Impacto Ambiental.

Tercero. Con fecha 27 de junio de 2003, el promotor solicitó la tramitación separada del parque respecto a la instalación de conexión en la red constituida por la subestación 220/20 kV y la línea de 220 kV.

Cuarto. Con fecha 14 de marzo de 2003 la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Huelva emitió Declaración de Impacto Ambiental por la que estima viable la instalación con los condicionados que en la misma se recogen entre los que se incluyen la reducción de la potencia unitaria de los aerogeneradores que pasa de 1.500 kW a 850 kW y el aumento del número de los mismos que pasa de 26, inicialmente previstos, a 37.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, es competente para conceder la citada autorización según lo dispuesto en el Título I, artículo 13.4 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, así como el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 6/2000, de 28 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías y Decreto 102/2003, de 15 de abril, por el que se modifica el Decreto 244/2000, de 31 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Vistos la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, así como el R.D. 1955/2000, citado anteriormente.

Vistos la Declaración de Impacto Ambiental de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Málaga, así como el informe favorable de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Huelva.

Considerando que no existe oposición al proyecto por los organismos afectados, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, a propuesta del Servicio de Energía

## RESUELVE

Conceder autorización administrativa a Corporación Eólica de Huelva, S.A., para realizar la instalación referida, cuyas características principales serán:

- 37 aerogeneradores multipala de 58 m. de diámetro, tipo síncrono de 850 kW de potencia nominal c/u, tensión de generación 690 V, montados sobre torre tubular troncocónica, altura del eje 55/60 m.
- 37 transformadores de potencia de relación 20/0,69 kV y 900 kVA, ubicados en el interior del fuste que soporta cada aerogenerador.
- Línea eléctrica colectora de 20 kV enterrada bajo tubo.
- Potencia de generación: 31.450 kW.

Esta autorización se otorga de acuerdo con lo dispuesto en el RD 1955/2000, de 1 de diciembre, condicionada al cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental anteriormente citada, así como a la obtención del punto de conexión necesario para evacuar la energía de acuerdo con el Real Decre-

to 1955/2000 y la Orden de 30 de septiembre de 2002, por la que se regula el procedimiento para priorizar el acceso y conexión a la red eléctrica para evacuación de energía de las instalaciones de generación contempladas en el Real Decreto 2818/1998, sin perjuicio de las que correspondan conceder a otros Organismos para instalaciones anejas a la planta que quedan fuera de la competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Las obras de realización de la citada instalación no podrán iniciarse mientras no cuente el peticionario de la misma, con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en la Sección 2.ª del Capítulo II del citado RD 1955/2000, de 1 de diciembre, debiendo solicitar la indicada aprobación en un plazo máximo de 2 años. Caso de no ser factible, lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a cumplir lo que para concesión de prórrogas se ordena en el artículo 49 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad establecido en el artículo 114.2 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de julio de 2003.- El Director General, Jesús Nieto González.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 13 de agosto de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 277/03 interpuesto por don José Antonio Sánchez Rozas, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.*

En fecha 13 de agosto de 2003 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud.

«RESOLUCION DE 13 DE AGOSTO DE 2003 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. TRES DE GRANADA, EN EL RECURSO PROCEDIMIENTO ABREVIADO NUM. 277/03 INTERPUESTO POR DON JOSE ANTONIO SANCHEZ ROZAS, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso, P.A., núm. 277/03 interpuesto por don José Antonio Sánchez Rozas, contra Resolución de 24 de abril de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que, a propuesta de la Comisión de Valoración que ha valorado el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas Hospitalarias dependientes del Servicio Andaluz de Salud, especialidad Otorrinolaringología, se aprueba la resolución definitiva de dicho concurso.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 13 de agosto de 2003. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

Por dicho Organismo Judicial, se señala para la celebración de la vista el día 17 de febrero de 2004, a las 11,45 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Organismo Jurisdiccional,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 277/2003.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 13 de agosto de 2003.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 18 de agosto de 2003, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia concurso para la adjudicación de contrato de asistencia y consultoría por procedimiento abierto de licitación. (PD. 3292/2003).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Instituto Andaluz de la Mujer.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones.
  - c) Número de expediente: 32/2003.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: «Unidad de asistencia técnica en igualdad de género».
  - b) División por lotes y número: No procede.
  - c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - d) Plazo de ejecución: Doce meses, previéndose la posibilidad de prórroga.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos veintiún mil quinientos sesenta (221.560).
5. Garantía Provisional: Cuatro mil cuatrocientos treinta y un euros con dos céntimos (4.431,02).
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones.
  - b) Domicilio: C/ Alfonso XII, 52, 41002, Sevilla.
  - c) Teléfono: 95/503.49.33.
  - d) Telefax: 95/503.49.56.
  - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: No se requiere.
8. Presentación de proposiciones.
  - a) Fecha límite de entrega o imposición del envío: Hasta las 14,00 horas del quinceavo día natural a contar a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
  - b) Documentación que debe presentarse: La señalada en la Cláusula Octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de Presentación:
    - 1.º Entidad: Registro General del Instituto Andaluz de la Mujer.
    - 2.º Domicilio: C/ Alfonso XII, 52.
    - 3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41002.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
  - e) Admisión de variantes: No procede.
9. Apertura de ofertas.
  - a) Entidad: Mesa de Contratación del Instituto Andaluz de la Mujer.

b) Domicilio: C/ Alfonso XII, 52.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación, el cuarto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las 10,30 horas, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de este Organismo el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación. En dicho anuncio se comunicarán igualmente el lugar, la fecha y la hora en que se procederá a la apertura de las proposiciones.

10. Otras informaciones. Se podrán obtener los pliegos por correo electrónico solicitándolos a la dirección: [contratacion.iam@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.iam@juntadeandalucia.es)

11. Gastos de anuncios: Quien resulte adjudicatario/a del contrato deberá abonar los gastos que origine la publicación de este anuncio en el BOJA (importe máximo 1.000 euros).

Sevilla, 18 de agosto de 2003.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 12 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia subasta por el procedimiento abierto para la contratación de la obra que se cita. (PD. 3290/2003).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación de Justicia y Administración Pública de Jaén.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Número de expediente: 081/CON/B/03.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: «Adaptación de los Juzgados de lo Penal en el edificio alquilado de la calle Carmelo Torres, esquina con Ejército Español, en Jaén».
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Jaén .
  - d) Plazo de ejecución: Dos meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento treinta y seis mil setecientos ochenta y un euros con sesenta y cuatro céntimos de euro (136.781,64 €).
5. Garantía provisional: 2%, por aplicación del artículo 35.1 del Real Decreto Legislativo 2/2000.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Delegación de Justicia y Administración Pública.
    - b) Domicilio: Paseo de la Estación, 30, 9.ª planta.
    - c) Localidad y código postal: Jaén, 23071.
    - d) Teléfono: 953/00.54.40.
    - e) Telefax: 953/00.54.32.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación. Grupo: C, Subgrupo: Todos, Categoría: D.

b) Otros requisitos: No.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Las 14,00 horas del día catorceavo posterior a la publicación en BOJA.

b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados y firmados haciendo constar el número de expediente, título y nombre del licitador: Sobre 1, «Documentación General»; Sobre 2: «Proposición económica».

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Delegación de Justicia y Administración Pública.

2.º Domicilio: Paseo de la Estación, 30, 9.ª planta.

3.º Localidad y código postal: Jaén, 23071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Hasta la formalización del contrato con el licitador que resulte adjudicatario.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Delegación de Justicia y Administración Pública.

b) Domicilio: Santo Reino, 4, 1.ª

c) Localidad: Jaén.

d) Fecha: El sexto día siguiente a la finalización del plazo fijado para la presentación de ofertas.

e) Hora: 12,00 horas.

f) Los defectos subsanables en la documentación general serán notificados a los licitadores con anterioridad al acto de apertura de las proposiciones económicas, mediante anuncio expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación de Justicia y Administración Pública de Jaén.

10. Otras informaciones: Las ofertas se presentarán en español.

11. Gastos de anuncios en diarios oficiales: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 12 de agosto de 2003.- El Delegado, Celso J. Fernández Fernández.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 7 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Cádiz.

Expte.: 2002/3156 (CA-7021-02/08-P).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato. Obras.

b) Descripción del contrato: CA-7021-02/08-P. Reparación estructural C/ Javier de Burgos, 8 viviendas. Cádiz.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 99 de fecha 27.5.2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de Urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 167.979,19 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15 de julio de 2003.

b) Contratista: Crosisa (Cons. Romero Silva SA).

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 166.131,42 euros.

Expte.: 2003/1905 (CA-02/30-P).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: CA-02/30-P. Reparación y rehabilitación 16 viviendas en C/ Madrid 2 y 4. Chiclana de la Frontera. Obras.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad (imperiosa urgencia).

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 241.562,38 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24 de julio de 2003.

b) Contratista: Crosisa (Cons. Romero Silva SA).

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 235.523,32 euros.

Cádiz, 7 de agosto de 2003.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 18 de agosto de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/103423). (PD. 3271/2003).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Metropolitano de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: C.P. 2003/103423.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de los Centros de Salud de La Zubia, Genes de la Vega y Churriana, dependientes del Distrito.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 165.648 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Administración.

b) Domicilio: C/ Gustavo Doré, núm. 3.

c) Localidad y Código Postal: Granada, 18015.

d) Teléfono: 958/02.25.16-00.

e) Telefax: 958/02.25.12-26.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo U, Subgrupo 1, Categoría A.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Distrito, en la fecha y hora que se anunciará, en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de agosto de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 18 de agosto de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/193398). (PD. 3272/2003).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los artículos 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Inversiones y Contrataciones.

c) Número de expediente: 2003/193398 (C.C. 1016/03).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de una Unidad Móvil para el Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Distrito Sanitario Jaén Sur.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 120.200 €.

5. Garantías. Provisional: 2.404 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, núm. 18.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/501.80.00.

e) Telefax: 95/501.80.25.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica. Que la cifra de negocios global de la empresa por suministros realizados en el curso de tres últimos años sea superior o mayor a 300.506,05 euros, respecto a la solvencia técnica. Copia de la certificación ISO 9000, acreditativa de la implantación de un sistema de gestión de la calidad conforme a dicha norma, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias de los Servicios Centrales del SAS, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del citado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de agosto de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 18 de agosto de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/198248). (PD. 3273/2003).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: C.P. 2003/198248 (6/2003 CRTS-CA).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de la ampliación de la cámara para conservación del plasma a -35° C.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 120.000 €.

5. Garantías. Provisional: 2.400 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Administración.

b) Domicilio: Ronda de Circunvalación, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Jerez de la Frontera, 11407.

d) Teléfono: 956/31.00.32.

e) Telefax: 956/18.25.59.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a) y c) y 18.a), b), d) y e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Centro Regional.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Biblioteca del Centro Regional, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del citado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de agosto de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 18 de agosto de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/177875). (PD. 3274/2003).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.

c) Número de expediente: 2003/177875 (04C88020001).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de bandejas isotérmicas y vajillas para hostelería.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Cuarenta y ocho meses a partir del día siguiente de la formalización del contrato.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 242.232 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Compras e Inversiones.

b) Domicilio: Avda. Fuerzas Armadas, 2 (Edificio de Gobierno), 3.ª plta.

c) Localidad y Código Postal: Granada, 18014.

d) Teléfono: 958/02.02.22.

e) Telefax: 958/02.00.32.

f) Página web: www.hvn.sas.junta-andalucia.es

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c), 16.2 y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; cuando el plazo de presentación de ofertas finalice en sábado, las que se entreguen ese día, se depositarán en el Registro General de la Subdelegación del Gobierno de Granada, sito en Gran Vía de Colón, núms. 48-50, 18010, Granada.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 3.ª planta del Edificio de Gobierno del citado Hospital, a las 13,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de agosto de 2003.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 18 de agosto de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/172346). (PD. 3275/2003).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Juan Ramón Jiménez. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico Administrativa (Servicio de Contrataciones Administrativas).

c) Número de expediente: C.P. 2003/172346 (33/2003).

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obra de remodelación del Servicio de Radiodiagnóstico para la implantación de un Equipo de TAC Multicorte, para el Hospital Gral. Juan Ramón Jiménez.

b) División de lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 78.541 €.

5. Garantías. Provisional: 1.570,82 €.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b). Contrataciones Administrativas.

b) Domicilio: Ronda Norte, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21005.

d) Teléfono: 959/01.60.39.

e) Telefax: 959/01.60.41.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Copistería de los Reyes.

b) Domicilio: C/ Miguel Redondo, 3.

c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21003.

d) Teléfono: 959/24.74.27.

e) Fax: 959/24.74.27.

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a) y 19.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de agosto de 2003.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 18 de agosto de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/171603). (PD. 3276/2003).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Juan Ramón Jiménez. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 2003/171603 (30/2003).

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de un Equipo Láser Terapia Fotodinámica, para el Area Hospitalaria Juan Ramón Jiménez.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Sí, 1 lote.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: 2 meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 40.570 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Ronda Norte, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21005.

d) Teléfono: 959/01.60.39.

e) Telefax: 959/01.60.41.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Copistería de los Reyes.

b) Domicilio: C/ Miguel Redondo, 3.

c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21003.

d) Teléfono: 959/24.74.27.

e) Fax: 959/24.74.27.

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de agosto de 2003.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 19 de agosto de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/201149). (PD. 3277/2003).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Hospitalaria Virgen del Rocío, Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Económica Administrativa. Area de Suministros y Contratación.

c) Número de expediente: 2003/201149 (21/2003).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de transporte y distribución de historias clínicas en los HH.UU. Virgen del Rocío.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 235.374 €.

5. Garantías. Provisional: 4.707,48 €.

6. Obtención de documentación e información. Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b). Subdirección Económica Administrativa. Area de Suministros y Contratación (Edificio de Gestión de Recursos).

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

d) Teléfonos: 95/501.33.37 y 95/501.33.35.

e) Telefax: 95/501.33.40.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Copistería Argüelles, S.A.

b) Domicilio: Avda. de Andalucía, 16-18.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41005.

d) Teléfono: 95/457.05.50.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo L, Subgrupo 1 y Categoría A.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Edificio de Gobierno del Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios de la Subdirección de Suministros y Contratación del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de agosto de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 19 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 3291/2003).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.

c) Número de expediente: SE-137/03.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Atención Especializada para Enfermos de Alzheimer en la Residencia para Personas Mayores Asistidas de Montequinto.

b) División por lotes: No.

c) Lugar de ejecución: En la sede de la Residencia de Personas Mayores Asistidas de Montequinto.

d) Plazo de ejecución: Un año comprendido entre el día 23 de octubre de 2003 al 22 de octubre de 2004. Prorrogable.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento setenta y cinco mil euros (175.000 €).

5. Garantía Provisional: Tres mil quinientos euros (3.500 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Sevilla.

b) Domicilio: C/ Imagen, 12, 1.ª planta. Sevilla, 41003.

c) Teléfono: 955/00.49.00. Telefax: 955/00.49.16.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información: La señalada en el apartado a) del punto 8.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: Grupo N. Subgrupo 1. Categoría B.  
b) Otros requisitos: Los indicados en el Pliego de Cláusulas

Administrativas Particulares que rige para esta contratación.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del décimo día natural siguiente a la publicación de este anuncio. Si coincidiera con sábado o festivo se trasladaría al día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La especificada en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Asuntos Sociales. Domicilio: C/ Pagés del Corro, 90. Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses a contar desde el día de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Sevilla.

b) Domicilio: C/ Pagés del Corro, núm. 90. Sevilla (Sala de Juntas).

c) Fecha: El octavo día hábil siguiente a la fecha de finalización de presentación de proposiciones. Si coincidiera con sábado o festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

d) Hora: 11,00 horas.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 19 de agosto de 2003.- El Delegado (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Lorenzo Nombela.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 15 de julio de 2003, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de suministro de energía eléctrica. (PD. 3278/2003).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Sevilla.

b) Dependencia: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 03/0067.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de energía eléctrica.

b) Número de unidades a entregar: Ver pliego.

c) División por lotes y número: Lote único.

d) Lugar de entrega: Sevilla.

e) Plazo de entrega: Ver pliego.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 2.235.356,86 euros.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Sevilla-Registro General.

b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

c) Localidad y C.P.: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/455.10.40.

e) Telefax: 95/455.10.13.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver pliego.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 20 días naturales a partir de su publicación.

b) Documentación a presentar: Ver pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1. Entidad: Universidad de Sevilla.

2. Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

3. Localidad y C.P.: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se admite.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Sevilla-Rectorado.

b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Día 9 de septiembre de 2003.

e) Hora: 9 horas.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:

13. Portal informático de información y obtención de pliegos: [www.us.es/contratacion](http://www.us.es/contratacion).

Sevilla, 15 de julio de 2003.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 14 de agosto de 2003, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto: Adaptación para Aulario del Edificio núm. 13 (Francisco José de Caldas) de la Universidad. (PD. 3282/2003).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación y Patrimonio.

c) Núm. de expediente: 2003/0002078 (ref. interna OB. 15/03).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adaptación para Aulario del Edificio núm. 13 (Francisco José de Caldas) de la Universidad Pablo de Olavide.

b) División por lotes y número: Lote único.

c) Lugar de ejecución: Universidad Pablo de Olavide.

d) Plazo de ejecución (meses): Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: 561.401,66 euros.

5. Garantía provisional: 2 % del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.

b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

d) Teléfono: 95/434.92.14.

e) Telefax: 95/434.90.87.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo «C» completo, Categoría «e».  
b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del día siguiente a esta publicación.

b) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Universidad Pablo de Olavide.

1. Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
2. Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
3. Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

- e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
- b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
- c) Localidad: Sevilla.

- d) Fecha: 30 de septiembre de 2003.
- e) Hora: 10,10 horas.

10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuese inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.upo.es/serv/pliegos/descpliedoc.htm>

Sevilla, 14 de agosto de 2003.- El Rector Accidental, Juan Fernández Valverde.

*CORRECCION de errores del anuncio de la Universidad de Sevilla de licitación de subasta de las obras 03/4020. (BOJA núm. 142, de 25.7.2003). (PD. 3279/2003).*

Publicado en BOJA núm. 142 de 25 de julio de 2003 anuncio de licitación de la subasta de las obras de reforma de sótano del Edificio Rojo para Centro Informático, y advertido error, se procede a la siguiente rectificación:

Donde dice: a) Clasificación: Grupo «D».  
Debe decir: a) Clasificación: Grupo «C».

Se establece el plazo de presentación de ofertas en veintiséis días a partir del siguiente a la presente publicación.

Sevilla, 25 de julio de 2003

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones de esta Delegación Provincial, con domicilio en Huelva, C/ Los Mozárabes, 8, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación de presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

#### OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
A21025788	AUTOMATICOS HUELVA SA	NOTIFICA-EH2101-2002/1130
<b>Documento:</b> 0291210029004 <b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES		
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH2101-2002/545 <b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
A21037072	EL MOLINO PUENTE PUNTA UMBRIA SA	NOTIFICA-EH2101-2002/1893
<b>Documento:</b> 0301210024972 <b>Descripción:</b> NOTIFICACION GENERAL		
<b>R.U.E. Origen:</b> <b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
B21045042	RECREATIVOS SANTANA SL	NOTIFICA-EH2101-2002/2077
<b>Documento:</b> 0291210036196 <b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES		
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH2101-2002/1130 <b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
<b>Documento:</b> 0291210036214 <b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES		
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH2101-2002/1132 <b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		

NIF	Nombre	R.U.E.
B21050695	GRUAS ROCIO SL	NOTIFICA-EH2101-2002/1796
<b>Documento:</b> 0291210034534 <b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES		
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH2101-2002/976 <b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
<b>Documento:</b> 0301210025051 <b>Descripción:</b> NOTIFICACION GENERAL		
<b>R.U.E. Origen:</b> <b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
B21118419	ANTONIO VILLEGAS SL	NOTIFICA-EH2101-2002/1972
<b>Documento:</b> 0291210035295 <b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES		
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH2101-2002/1046 <b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
B21203393	BABEL INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH2101-2002/1832
<b>Documento:</b> 0301210025094 <b>Descripción:</b> NOTIFICACION GENERAL		
<b>R.U.E. Origen:</b> <b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
B21259023	LEPEMATIC, SL (UNIPERSONAL)	NOTIFICA-EH2101-2002/2078
<b>Documento:</b> 0291210036205 <b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES		
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH2101-2002/1131 <b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
B21259023	LEPEMATIC, SL (UNIPERSONAL)	NOTIFICA-EH2101-2003/43
<b>Documento:</b> 0291210036652 <b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES		
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH2101-2003/21 <b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
<b>Documento:</b> 0291210036695 <b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES		
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH2101-2003/25 <b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
B29269693	GIBRALGALIA SL	NOTIFICA-EH2101-2003/331
<b>Documento:</b> 0291210039303 <b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES		
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH2101-2003/251 <b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
B41819301	LUROJOPI SL	NOTIFICA-EH2101-2002/1749
<b>Documento:</b> 0301210024543 <b>Descripción:</b> NOTIFICACION GENERAL		
<b>R.U.E. Origen:</b> <b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
<b>Documento:</b> 0291210034464 <b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES		
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH2101-2002/969 <b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
12629181L	SANTOS ABIA HERMINIO	NOTIFICA-EH2101-2002/1183
<b>Documento:</b> 0301210022355 <b>Descripción:</b> NOTIFICACION GENERAL		
<b>R.U.E. Origen:</b> <b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		

NIF	Nombre	R.U.E.
29045776L	SANCHEZ ORTEGA JUAN LUIS	NOTIFICA-EH2101-2002/1587
<b>Documento:</b> 0301210023922	<b>Descripción:</b> NOTIFICACION GENERAL	
<b>R.U.E. Origen:</b>	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
29052658R	RODRIGUEZ CENTENO CLAUDIO	NOTIFICA-EH2101-2002/1561
<b>Documento:</b> 0301210023870	<b>Descripción:</b> NOTIFICACION GENERAL	
<b>R.U.E. Origen:</b>	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
29239417T	LOPEZ CRUZ SEBASTIANA	NOTIFICA-EH2101-2002/1682
<b>Documento:</b> 0301210025200	<b>Descripción:</b> NOTIFICACION GENERAL	
<b>R.U.E. Origen:</b>	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
<b>Documento:</b> 0301210028271	<b>Descripción:</b> NOTIFICACION GENERAL	
<b>R.U.E. Origen:</b>	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
29314239A	MARTIN ROMERO ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2002/1454
<b>Documento:</b> 0301210024026	<b>Descripción:</b> NOTIFICACION GENERAL	
<b>R.U.E. Origen:</b>	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
29315171S	BARROSO GONZALEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2002/1735
<b>Documento:</b> 0301210025453	<b>Descripción:</b> NOTIFICACION GENERAL	
<b>R.U.E. Origen:</b>	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
29681261Z	GOMEZ MENDEZ MARIA	NOTIFICA-EH2101-2002/1868
<b>Documento:</b> 0301210025130	<b>Descripción:</b> NOTIFICACION GENERAL	
<b>R.U.E. Origen:</b>	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
29735795S	MORENO CARRASCO ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2002/1004
<b>Documento:</b> 0301210022206	<b>Descripción:</b> NOTIFICACION GENERAL	
<b>R.U.E. Origen:</b>	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
<b>Documento:</b> 0301210020614	<b>Descripción:</b> NOTIFICACION GENERAL	
<b>R.U.E. Origen:</b>	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
29740821G	ATIENZA MOYANO JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2101-2002/1504
<b>Documento:</b> 0301210023405	<b>Descripción:</b> NOTIFICACION GENERAL	
<b>R.U.E. Origen:</b>	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
29747794P	GONZALEZ COSTA RAMON	NOTIFICA-EH2101-2002/1250
<b>Documento:</b> 0291210030422	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH2101-2002/647	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
29761674L	LOPEZ CARRASCO JOSE	NOTIFICA-EH2101-2002/1618
<b>Documento:</b> 0301210023791	<b>Descripción:</b> NOTIFICACION GENERAL	
<b>R.U.E. Origen:</b>	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
29763151R	SANCHEZ CORTES MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2101-2002/738
<b>Documento:</b> 0301210018654	<b>Descripción:</b> NOTIFICACION GENERAL	
<b>R.U.E. Origen:</b>	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
<b>Documento:</b> 0301210021673	<b>Descripción:</b> NOTIFICACION GENERAL	
<b>R.U.E. Origen:</b>	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
<b>Documento:</b> 0301210020833	<b>Descripción:</b> NOTIFICACION GENERAL	
<b>R.U.E. Origen:</b>	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
29946802C	GIRON DIAZ JOSE	NOTIFICA-EH2101-2002/375
<b>Documento:</b> 0301210021840	<b>Descripción:</b> NOTIFICACION GENERAL	
<b>R.U.E. Origen:</b>	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
44226978W	MARTINEZ MANZANO CARMEN	NOTIFICA-EH2101-2002/603
<b>Documento:</b> 0301210017640	<b>Descripción:</b> NOTIFICACION GENERAL	
<b>R.U.E. Origen:</b>	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
44227425N	BARRIOS GONZALEZ MARIA ESMERALDA	NOTIFICA-EH2101-2002/1457
<b>Documento:</b> 0301210022881	<b>Descripción:</b> NOTIFICACION GENERAL	
<b>R.U.E. Origen:</b>	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	

NIF	Nombre	R.U.E.
44229011B	ESPINA BEJARANO DIEGO JOSE	NOTIFICA-EH2101-2002/1363
<b>Documento:</b> 0291210031646	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH2101-2002/736	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
48811626Z	RUIZ RODRIGUEZ ALFREDO ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2002/1977
<b>Documento:</b> 0291210035523	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH2101-2002/1067	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
75006982A	DIAZ LOPEZ MARIANO JOSE	NOTIFICA-EH2101-2002/1905
<b>Documento:</b> 0291210035146	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH2101-2002/1030	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
75533649Q	BETANZOS CABRERA CARMEN	NOTIFICA-EH2101-2002/141
<b>Documento:</b> 0301210016493	<b>Descripción:</b> NOTIFICACION GENERAL	
<b>R.U.E. Origen:</b>	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
<b>Documento:</b> 0291210020035	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH2101-2002/150	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
A21020649	CONSTRUCCIONES JOFRAN SA	NOTIFICA-EH2101-2003/511
<b>Documento:</b> 0101210126312	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2101-1999/8604	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
A21037072	EL MOLINO PUENTE PUNTA UMBRIA SA	NOTIFICA-EH2101-2002/1893
<b>Documento:</b> 0162210003536	<b>Descripción:</b> LIQ. GENERAL GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2101-1997/15446	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
A21043070	SANTERAS S.A.	NOTIFICA-EH2101-2002/1531
<b>Documento:</b> 0101210124986	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2101-2000/17012	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
A41733569	RENTA 95 SA	NOTIFICA-EH2101-2003/64
<b>Documento:</b> 0101210125604	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2101-2001/14813	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
A58363425	NISSAN LEASING, SA ESTABLECIMIENTO FINANCIER	NOTIFICA-EH2101-2003/94
<b>Documento:</b> 0102210029166	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2101-1998/21952	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B21043070	SANTERA SL	NOTIFICA-EH2101-2003/469
<b>Documento:</b> 0101210126324	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2101-2000/5351	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B21043070	SANTERA SL	NOTIFICA-EH2101-2003/786
<b>Documento:</b> 0101210127792	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2101-2000/3936	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>Documento:</b> 0101210127801	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2101-2000/3936	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>Documento:</b> 0101210127811	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2101-2000/4847	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B21112941	TALLERES FLORES ELECTRICIDAD DEL AUTOMOVIL S	NOTIFICA-EH2101-2003/884
<b>Documento:</b> 0101210127211	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2101-2000/14488	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B21203393	BABEL INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH2101-2002/1832
<b>Documento:</b> 0101210125145	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2101-2001/24557	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B21241476	CONS. Y PROM HACHERO JIMENEZ SL	NOTIFICA-EH2101-2003/647
<b>Documento:</b> 0101210126611	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2101-1999/5711	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>Documento:</b> 0162210004630	<b>Descripción:</b> LIQ. GENERAL GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2101-1999/5711	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
Documento: 0162210004640	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION		29396824H	PRIETO PORRAS ROMUALDO	NOTIFICA-EH2101-2002/1125
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-1999/5711	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		Documento: 0162210001840	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
B21259023	LEPEMATIC, SL (UNIPERSONAL)	NOTIFICA-EH2101-2002/2106	R.U.E. Origen: SUCDON-EH2101-1999/823	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0132210161406	Descripción: LIQ. MAQUINAS RECREATIVAS		29417811Y	SANTOS CANO MANUEL DE LOS	NOTIFICA-EH2101-2003/479
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: SERV.TESORERIA		Documento: 0101210126525	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
B21326160	ALROZAC SL	NOTIFICA-EH2101-2002/1840	R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2000/3069	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0101210125165	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		29737404Z	ROBLES ALVAREZ SANTIAGO	NOTIFICA-EH2101-2002/867
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2001/24769	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		Documento: 0112210000635	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	
B41417007	VICALCHE SL	NOTIFICA-EH2101-2003/59	R.U.E. Origen: SUCDON-EH2101-1997/446	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0101210125481	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		29740821G	ATIENZA MOYANO JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2101-2002/1504
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2000/9590	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		Documento: 0162210003133	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
B61141461	RBM INVERSIONES INMOBILIARIAS, SL	NOTIFICA-EH2101-2002/1632	R.U.E. Origen:	Org. Resp.: SERV.TESORERIA	
Documento: 0102210016135	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		29761674L	LOPEZ CARRASCO JOSE	NOTIFICA-EH2101-2002/1618
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2001/17781	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		Documento: 0102210013200	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
X3292938M	KESSEL-WEINER ERIKA	NOTIFICA-EH2101-2003/85	R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2001/15575	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0101210125312	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		29763151R	SANCHEZ CORTES MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2101-2002/738
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2001/7809	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		Documento: 0101210124033	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
00856102L	CALVO CEA JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2101-2003/421	R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2001/4437	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0162210004906	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION		29766605M	SERRANO DOMINGUEZ VICENTE	NOTIFICA-EH2101-2002/1202
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2101-1990/1016	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		Documento: 0162210001972	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
28336316V	BORRERO CUENCO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2101-2002/1896	R.U.E. Origen: SUCDON-EH2101-2000/267	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0162210003270	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION		31083215A	PIZARRO CEREZO DOMINGO	NOTIFICA-EH2101-2003/132
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-1999/4847	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		Documento: 0101210125676	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
29043208G	LOPEZ PONCE MARIA CINTA	NOTIFICA-EH2101-2002/1916	R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2001/6113	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0112210004150	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION		44206827E	RODRIGUEZ FURTADO MANUELA	NOTIFICA-EH2101-2003/437
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2101-2000/1215	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		Documento: 0101210126071	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
29045776L	SANCHEZ ORTEGA JUAN LUIS	NOTIFICA-EH2101-2002/1587	R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-1999/19986	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0121210001141	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION		44225505Z	GARCIA FLORES JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2003/516
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2101-1999/827	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		Documento: 0101210126423	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
29052658R	RODRIGUEZ CENTENO CLAUDIO	NOTIFICA-EH2101-2002/1561	R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-1999/4509	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0101210124872	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		44225367R	GARCIA NAVARRO SONIA	NOTIFICA-EH2101-2003/502
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2001/8637	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		Documento: 0101210126110	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
29238515H	GARRIDO MORO ANTONIA	NOTIFICA-EH2101-2003/809	R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2001/1081	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0101210127094	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		44226978W	MARTINEZ MANZANO CARMEN	NOTIFICA-EH2101-2002/603
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2000/15487	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		Documento: 0101210123361	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
29239417T	LOPEZ CRUZ SEBASTIANA	NOTIFICA-EH2101-2002/1682	R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2000/8581	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0112210003495	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION		44228949H	GORDILLO LOREDO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2002/858
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2101-2000/846	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		Documento: 0122210000143	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION	
29314239A	MARTIN ROMERO ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2002/1454	R.U.E. Origen: SUCDON-EH2101-1999/1357	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0162210002713	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION		<u>PETICION DATOS</u>		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2101-2000/237	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		NIF	Nombre	R.U.E.
29315049P	GONZALEZ SAINZ ENCARNACION	NOTIFICA-EH2101-2003/609	29315171S	BARROSO GONZALEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2002/1735
Documento: 0101210126721	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0322210001066	Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-1999/11826	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: REQUER-EH2101-2002/130	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
29348432H	DIAZ MATEO CRISANTO	NOTIFICA-EH2101-2002/2012	44227425N	BARRIOS GONZALEZ MARIA ESMERALDA	NOTIFICA-EH2101-2002/1457
Documento: 0112210004415	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION		Documento: 0322210000770	Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2101-2000/1290	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: REQUER-EH2101-2002/100	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
Documento: 0112210004425	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION		<u>AUDIENCIAS</u>		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2101-2000/1290	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		NIF	Nombre	R.U.E.
			B21250709	BAUTRADE SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH2101-2002/1981
			Documento: 0341210018676	Descripción: TRAMITE DE AUDIENCIA	
			R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-1999/17356	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
12629181L	SANTOS ABIA HERMINIO	NOTIFICA-EH2101-2002/1183
<b>Documento:</b> 0341210016743	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE AUDIENCIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH2101-2000/298	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28436610P	MESAS CAMPOS RAFAELA	NOTIFICA-EH2101-2002/370
<b>Documento:</b> 0341210015386	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE AUDIENCIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2101-1999/5028	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29045776L	SANCHEZ ORTEGA JUAN LUIS	NOTIFICA-EH2101-2002/1121
<b>Documento:</b> 0341210016585	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE AUDIENCIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH2101-1999/827	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29263877B	VILLALBA MACIAS MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2002/1319
<b>Documento:</b> 0341210017190	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE AUDIENCIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH2101-2000/777	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29681261Z	GOMEZ MENDEZ MARIA	NOTIFICA-EH2101-2002/1868
<b>Documento:</b> 0341210018405	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE AUDIENCIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH2101-2000/1350	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29683514J	BAENA DOMINGUEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH2101-2002/1425
<b>Documento:</b> 0341210017215	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE AUDIENCIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH2101-2000/435	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29735795S	MORENO CARRASCO ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2002/1004
<b>Documento:</b> 0341210016341	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE AUDIENCIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2101-2000/16149	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29768959J	BARROSO CASTILLA RAFAEL	NOTIFICA-EH2101-2002/364
<b>Documento:</b> 0341210015221	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE AUDIENCIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2101-2001/4659	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29946802C	GIRON DIAZ JOSE	NOTIFICA-EH2101-2002/375
<b>Documento:</b> 0341210015526	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE AUDIENCIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2101-2001/4512	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
B21259023	LEPEMATIC, SL (UNIPERSONAL)	NOTIFICA-EH2101-2003/32
<b>Documento:</b> 0942210002540	<b>Descripción:</b> INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	
<b>R.U.E. Origen:</b>	<b>Org. Resp.:</b> SERVICIO DE RECAUDACION	
B41819301	LUROJOPI SL	NOTIFICA-EH2101-2002/1749
<b>Documento:</b> 0942210002082	<b>Descripción:</b> INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	
<b>R.U.E. Origen:</b>	<b>Org. Resp.:</b> SECRETARIA GENERAL	

Huelva, 8 de agosto de 2003.- El Delegado, Juan Félix Masa Parralejo.

**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Gran Vía 34 de Granada.

Interesado: Taurina del Poniente, S.L.  
Expediente: GR-213/02 E.T.

Infracción: Grave, al artículo 15.p) de la Ley 10/91, de 4 de abril.

Sanción: Multa de 150,25 euros.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución Expediente Sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesado: Juan José García Pascual.  
Expediente: GR-193/02 E.T.  
Infracción: Grave, en el artículo 15.p) de la Ley 10/91.  
Sanción: Multa de 6.010 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución Expediente Sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesado: Antonio Márquez Guirado.  
Expediente: GR-216/02 E.T.  
Infracción: Muy Grave, en el artículo 16.a) y Leve, en el art. 14 de la Ley 10/91, de 4 de abril.

Sanción: Multa de 60.151,21 euros.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución Expediente Sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesado: José Manuel Algar Gómez.  
Expediente: GR-84/03 E.P.  
Infracción: Muy Grave, al artículo 14.c) de la Ley 13/99, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contado desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: MNL-CB.  
Expediente: GR-88/03 E.P.  
Infracción: Muy Grave, al artículo 14.c) de la Ley 13/99, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Disco Pub Reisma, S.L.  
Expediente: GR-72/03-E.P.  
Infracción: Muy Grave, al artículo 11.2) de la Ley 13/99, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa de 30.050,61 euros a 601.012,10 euros.  
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Fogón de Galicia, S.L.  
Expediente: GR-96/03 E.P.  
Infracción: Muy Grave, al artículo 14.c) de la Ley 13/99, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.